



Resolución Directoral N° 006 -2009-AG-PSI

Lima, 15 ENE. 2009

VISTO:

El Memorandum N°023-2009-AG-PSI-DGR de fecha 14.01.2009 de la Dirección de Gestión del Riego, relacionado con la aprobación de los requerimientos de Encargos Internos del PERAT con recursos del Banco Mundial; Encargos Internos del Componente B: Riego Tecnificado con recursos del Banco Mundial; Encargos Internos para el Programa de Asistencia Técnica y Riego Tecnificado para la Reconversión del Cultivo del Arroz en las Regiones de Lambayeque y Piura con Recursos Ordinarios, Encargos Internos para la Capacitación en Gestión de Operación y Mantenimiento y Manejo de Riego Parcelario en Junta de Usuarios en la Costa Peruana con Recursos Ordinarios y, Encargos Internos del Programa de Riego Tecnificado con Recursos Ordinarios, todos correspondientes al mes de Enero 2009;

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 28 de Octubre de 2005 se suscribió con el Banco Mundial el Contrato de Préstamo N°7308-PE para la ejecución de la Segunda Fase del Programa "Ampliación del PSI en el marco del Contrato de Préstamo 4076-PE";

Que, mediante Ley N°29289 se aprobó la Ley del Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2009, dentro de la cual, entre otros, se encuentra aprobado el presupuesto del Pliego Ministerio de Agricultura;

Que, con Resolución Ministerial N°1157-2008-AG, de fecha 31.12.2008, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Pliego 013: Ministerio de Agricultura, por Fuentes de Financiamiento, dentro del cual aparece la Unidad Ejecutora 006 Programa Subsectorial de Irrigaciones;

Que, mediante Resolución Directoral N°0002-2007-EF/77.15, se aprueba la Directiva de Tesorería para el año Fiscal 2007 la misma que en su Artículo 40°, establece el procedimiento para los Encargos al personal de la Institución; concordante con la Ley N°29142 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2008;

Que, con el Memorandum de Visto, la Dirección de Gestión del Riego, solicita diversos encargos a favor del personal de la institución, para desarrollar las actividades del PERAT; del Componente B: Riego Tecnificado; del Programa Asistencia Técnica y Riego Tecnificado para la Reconversión del Cultivo del Arroz en las Regiones de Lambayeque y Piura-ARTRA PL, Encargos Internos para la Capacitación en Gestión de Operación y Mantenimiento y Manejo de Riego Parcelario en Junta de Usuarios en la



Costa Peruana-PROCOMAT y Encargos Internos del Programa de Riego Tecnificado, para el mes de Enero 2009, de acuerdo a los montos y responsables que indica;

Que, con Memorando N°007-2009-AG-PSI-OPPS, la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento otorga la disponibilidad correspondiente;

Con la conformidad de la Dirección de Gestión del Riego, de la Oficina de Administración y Finanzas y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

En uso de sus facultades que le corresponde a la Dirección Ejecutiva y a su Titular de acuerdo a la Resolución Ministerial N°0247-2005-AG;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar, a la Oficina de Administración y Finanzas para que entregue en la modalidad de "Encargos Internos a Personal del Proyecto" el importe de **S/2,965.00 (DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO Y 00/100 NUEVOS SOLES)** para cumplir con las actividades del Plan de Trabajo del Programa PERAT en el marco del Contrato de Préstamo 7308-PE, a favor de las Oficinas de Gestión Zonal del PSI, correspondiente al mes de Enero 2009, con Fondos de la Fuente de Financiamiento del Banco Mundial y su correspondiente contrapartida con Fondos de la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios, de acuerdo al **Anexo 01** que forma parte de la presente Resolución, según el siguiente detalle:

PROGRAMA: PERAT

RESPONSABLES	CARGO	DNI	OFICINA	MONTO S/.
CIRO ANTONIO SALAZAR MONTAÑO	Jefe de la Oficina de Gestión Zonal	17413972	Norte Chiclayo	820.00
ALBERTO TEODORO RIOS GARRO	Jefe de la Oficina de Gestión Zonal	32643139	Norte Trujillo	815.00
JAVIER PEDRO CUPE BURGA	Jefe de la Oficina de Gestión Zonal	06092250	Centro Lima	500.00
LEONIDAS HUBER VALDIVIA PINTO	Jefe de la Oficina de Gestión Zonal	10476081	Sur Arequipa	830.00
TOTAL				2,965.00

Artículo 2°.- Autorizar, a la Oficina de Administración y Finanzas para que entregue en la Modalidad de "Encargos Internos a Personal del Proyecto" el importe de **S/5,332.00 (CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS NUEVOS SOLES)** a favor de las Oficinas de Gestión Zonal del PSI correspondiente al mes de Enero 2009, para las actividades del Componente B: Riego Tecnificado, con Fondos de la Fuente de Financiamiento del Banco Mundial y su correspondiente contrapartida con Fondos de la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios, de acuerdo al **Anexo 02** que forma parte de la presente Resolución, y según el siguiente detalle:

COMPONENTE B: RIEGO TECNIFICADO

RESPONSABLES	CARGO	DNI	OFICINA	MONTO S/.
CIRO ANTONIO SALAZAR MONTAÑO	Jefe de la Oficina de Gestión Zonal	17413972	Norte Chiclayo	2,818.00
ALBERTO TEODORO RIOS GARRO	Jefe de la Oficina de Gestión Zonal	32643139	Norte Trujillo	614.00
LEONIDAS HUBER VALDIVIA PINTO	Jefe de la Oficina de Gestión Zonal	10476081	Sur Arequipa	1,900.00
TOTAL				5,332.00



Resolución Directoral N° 006 -2009-AG-PSI

-2-

Artículo 3°.- Autorizar, a la Oficina de Administración y Finanzas para que entregue en la modalidad de "Encargos Internos a Personal del Proyecto" el importe de **S/.2,324.00 (DOS MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO Y 00/100 NUEVOS SOLES)** para cumplir con las actividades del Programa de Asistencia Técnica y Riego Tecnificado para la Reconversión del Cultivo de Arroz en las Regiones de Lambayeque y Piura-ARTRA PL, correspondiente al mes de Enero de 2009, con Fondos de la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios, de acuerdo al **Anexo 03** que forma parte de la presente Resolución, según el siguiente detalle:

PROYECTO DE ASISTENCIA TÉCNICA Y RIEGO TECNIFICADO PARA LA RECONVERSIÓN DEL CULTIVO DEL ARROZ EN LAS REGIONES DE LAMBAYEQUE Y PIURA-ARTRA PL

RESPONSABLES	CARGO	DNI	OFICINA	MONTO S/.
CIRO ANTONIO SALAZAR MONTAÑO	Jefe de la Oficina de Gestión Zonal	17413972	Norte Chiclayo	2,324.00
TOTAL				2,324.00

Artículo 4°.- Autorizar, a la Oficina de Administración y Finanzas para que entregue en la Modalidad de "Encargos Internos a Personal del Proyecto" el importe de **S/.13,432.00 (TRECE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS Y 00/100 NUEVOS SOLES)** a favor de las Oficinas de Gestión Zonal del PSI, para la actividad de Capacitación en Gestión de Operación y Mantenimiento y Manejo de Riego Parcelario en Junta de Usuarios de la Costa Peruana-PROCOMAT, correspondiente al mes de Enero de 2009, con Fondos de la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios, de acuerdo al **Anexo 04** que forma parte de la presente Resolución, y según el siguiente detalle:

CAPACITACIÓN EN GESTIÓN DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO Y MANEJO DE RIEGO PARCELARIO EN JUNTA DE USUARIOS DE LA COSTA PERUANA

RESPONSABLES	CARGO	DNI	OFICINA	MONTO S/.
CIRO ANTONIO SALAZAR MONTAÑO	Jefe de la Oficina de Gestión Zonal	17413972	Norte Chiclayo	3,835.00
ALBERTO TEODORO RIOS GARRO	Jefe de la Oficina de Gestión Zonal	32643139	Norte Trujillo	3,003.00
JAVIER PEDRO CUPE BURGA	Jefe de la Oficina de Gestión Zonal	06092250	Centro Lima	3,484.00
LEONIDAS HUBER VALDIVIA PINTO	Jefe de la Oficina de Gestión Zonal	10476081	Sur Arequipa	3,110.00
TOTAL				13,432.00

Artículo 5°.- Autorizar, a la Oficina de Administración y Finanzas para que entregue en la Modalidad de "Encargos Internos a Personal del Proyecto" el importe de **S/8,694.00 (OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTICUATRO Y 00/100 NUEVOS SOLES)** a favor de las Oficinas de Gestión Zonal del PSI, para la actividad del Programa de Riego Tecnificado, correspondiente al mes de Enero de 2009, con Fondos de la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios, de acuerdo al **Anexo 05** que forma parte de la presente Resolución, y según el siguiente detalle:

PROGRAMA DE RIEGO TECNIFICADO

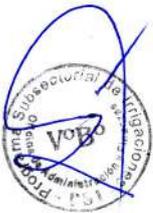
RESPONSABLES	CARGO	DNI	OFICINA	MONTO S/.
CIRO ANTONIO SALAZAR MONTAÑO	Jefe de la Oficina de Gestión Zonal	17413972	Norte Chiclayo	1,413.00
ALBERTO TEODORO RIOS GARRO	Jefe de la Oficina de Gestión Zonal	32643139	Norte Trujillo	1,806.00
JAVIER PEDRO CUPE BURGA	Jefe de la Oficina de Gestión Zonal	06092250	Centro Lima	603.00
LEONIDAS HUBER VALDIVIA PINTO	Jefe de la Oficina de Gestión Zonal	10476081	Sur Arequipa	4,872.00
TOTAL				8,694.00



Artículo 6°.- Las Oficinas de Gestión Zonal del PSI, deberán presentar la rendición de cuentas debidamente documentadas para su conformidad a la Dirección de Gestión del Riego, dentro de los tres (03) días de concluidas las actividades, que se producirán el 30 de Enero de 2009, la misma que deberá ser derivada a la Oficina de Administración y Finanzas para su control y registro correspondiente.



Artículo 7°.- La Dirección de Gestión del Riego y la Oficina de Administración y Finanzas del Programa Subsectorial de Irrigaciones – PSI, son las encargadas de velar por el estricto cumplimiento de la presente Resolución.



Artículo 8°.- Notificar la presente Resolución a la Dirección de Gestión del Riego, a la Oficina de Administración y Finanzas, a las Oficinas de Gestión Zonal, y a la Oficina de Asesoría Jurídica.

Regístrese y Comuníquese.



Programa Subsectorial de Irrigaciones
PSI
Ing. JORGE H. ZUÑIGA MORGAN
DIRECTOR EJECUTIVO (a)